



Consejo Mexicano de Médicos  
Nucleares, A.C.

# **RESEÑA HISTÓRICA DEL CONSEJO MEXICANO DE MÉDICOS NUCLEARES A.C.**

Elaboró: Dr. J. Pascual Pérez Campos  
Marzo de 2012

## **EL CONSEJO MEXICANO DE MÉDICOS NUCLEARES A.C.**

### **Introducción.**

La era de los Consejos o “boards” inició en los Estados Unidos en los años treinta. Fue el resultado natural de la tendencia creciente a la especialización médica que ya era notable desde los años veinte. La idea de que un médico preparado en la facultad de una buena universidad y con internado rotatorio hospitalario de sólo un año pudiera afrontar y resolver *todos* los problemas del ejercicio profesional de la medicina comenzaba a caducar. Los médicos generales eran a la vez ortopedistas, cirujanos de abdomen así como ginecólogos y urólogos; pero ya se empezaban a separar –aunque informalmente– algunas de las especialidades como la patología, la cirugía de tórax, la neurocirugía, y desde luego la psiquiatría.

Mientras más complicado se hacía el ejercicio de la medicina y más amplios eran los conocimientos necesarios para servir adecuadamente a todos los pacientes; más médicos generales tendían a limitar sus ejercicios hacia uno u otro campo; estos, aún mal definidos, se empezaban a identificar como especialidades.

La mayoría de los primeros “especialistas” actuaban de buena fe cuando reclamaban que sabían más de su especialidad que sus colegas médicos generales, y que al limitar sus actividades conseguían mejores resultados con menor morbilidad y mortalidad. Poco a poco los pacientes también fueron adoptando la idea de que era más conveniente consultar al especialista correspondiente según el tipo de su padecimiento. El médico

que había curado una neumonía, ya no era el más indicado para curar un tumor gástrico. Así fue que en los primeros años de este siglo creció el concepto de especialización en medicina. Inicialmente esto no fue del agrado de los médicos que vieron en la especialización un ataque contra su independencia, su dignidad profesional y situación económica o moral ya estable, especialmente si ya habían adquirido experiencia en los largos años de ejercicio. Además de lo dicho, el movimiento hacia la especialización adolecía de otras fallas, estas eran tan evidentes que el público en general se daba cuenta de los problemas que se suscitaban entre los mismos médicos.

El autonombrado especialista estaba mal definido. Nadie excepto él mismo sabía cuáles eran los límites de sus conocimientos y habilidades, mucho menos de sus responsabilidades especiales correspondientes.

Irremediablemente esta tendencia propició el desarrollo de falsos especialistas. Estas personas sin preparación alguna, pero rodeadas de un aura de fama inmerecida y autogenerada, aumentó la confusión que acompañó el inicio de la especialización médica. Imperaba pues, la necesidad de definirla.

Así, no obstante la confusión existente, el resentimiento de los médicos ya establecidos y los naturales temores de los médicos a someterse a otro examen para calificar su habilidad (y hasta su derecho de ejercer), comenzó la “era” de los consejos de las especialidades médicas.

En México el primer Consejo fue el de Médicos Anatomopatólogos; se fundó

el 13 de febrero de 1963. El Consejo Mexicano de Médicos Nucleares fue de los primeros en fundarse en el país. En la actualidad, en México existen cuarenta y siete Consejos de Especialidades Médicas.

Para establecer el nivel de conocimientos en la práctica médica que sirvan de garantía de calidad a los pacientes, los Consejos utilizan como herramienta principal un examen escrito y uno práctico que permita certificar a sus colegas médicos como especialistas. Para lograr lo anterior, es obvio que los consejos están muy interesados en los programas de educación médica de postgrado donde los candidatos al examen se preparan.

### **Creación del CMMNAC.**

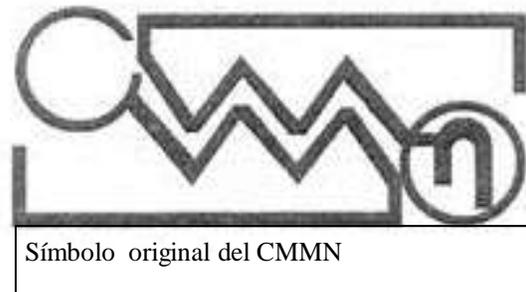
Poco después de asumir la presidencia de la Sociedad Mexicana de Medicina Nuclear (SMMN) en el año de 1972, el Dr. Eduardo Murphy Stack, preocupado porque la especialidad, que ya tenía establecida la Residencia de Medicina Nuclear con el reconocimiento de la UNAM, no contara con el Consejo correspondiente, decidió nombrar un comité para estudiar la posibilidad de crear el Consejo Mexicano de Médicos Nucleares A. C. Era muy importante fundarlo porque era necesario que un Consejo certificara a los especialistas egresados, y porque había médicos que ejercían la medicina nuclear sin ninguna regulación ética ni disciplinaria.

Ese comité estuvo formado por nueve miembros: casi todos los ex-presidentes de la SMMN hasta ese momento, dos representantes de la UNAM, dos representantes de provincia, el Jefe del Departamento de Medicina Nuclear del Centro

Médico Nacional y el presidente en turno de la SMMN (él mismo).

De julio a agosto de 1972, después de diez reuniones de investigación y planeación, el CMMN fue tomando forma y se fueron elaborando sus estatutos y reglamentos.

En la cuarta reunión se propuso la elaboración de un símbolo que sirviera de logotipo. El Dr. Alberto Zimbrón propuso uno en el que aparecían las siglas del CMMN representando a un núcleo atómico (la n) y a las ondas de radiación electromagnética (la letra m), el cual fue aceptado y que persiste hasta la fecha sin ninguna modificación.



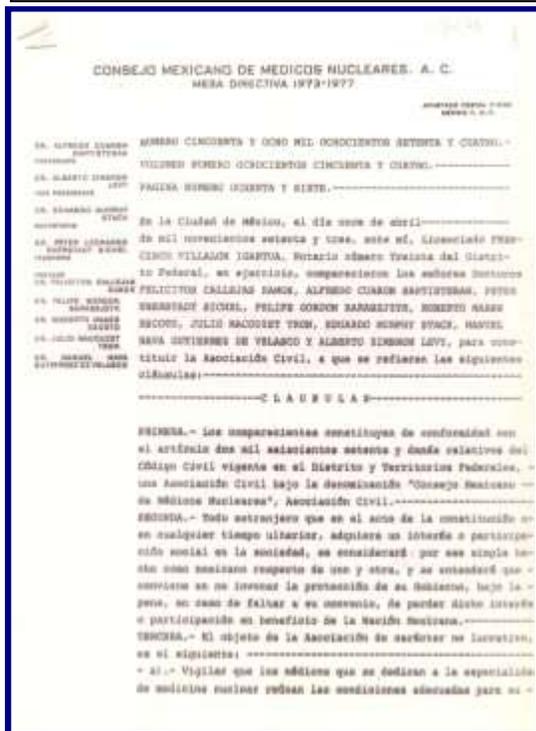
Finalmente, el 11 de abril de 1973 estos nueve miembros constituyeron formalmente el Consejo Mexicano de Médicos Nucleares A. C. del cual fueron su primera mesa directiva. Estos miembros fundadores fueron los doctores: Alfredo Cuarón Santiesteban+ (Presidente), Alberto Zimbrón Levy (Vicepresidente), Eduardo Murphy Stack (Secretario), Peter Leonardo Eberstat Sichel+ (Tesorero), Felicitos Callejas Ramos (Vocal), Felipe Gordon Barabjezyk (Vocal), Roberto Maass Escoto+ (Vocal) Julio Macouzet Tron (Vocal) y Manuel Nava Gutiérrez de Velasco (Vocal).

El anuncio formal correspondiente a todos los médicos nucleares, se hizo durante la sesión de negocios de la

Sociedad Mexicana de Medicina Nuclear A.C. en su séptima reunión anual, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 2 de mayo de 1973.



1973. Reunión de la primera Mesa Directiva del Consejo Mexicano de Médicos Nucleares. De izquierda a derecha, los doctores Felicitos Callejas, Peter Eberstat, Alberto Zimbrón, Eduardo Murphy, Roberto Maass, Felipe Gordon y Alfredo Cuarón.

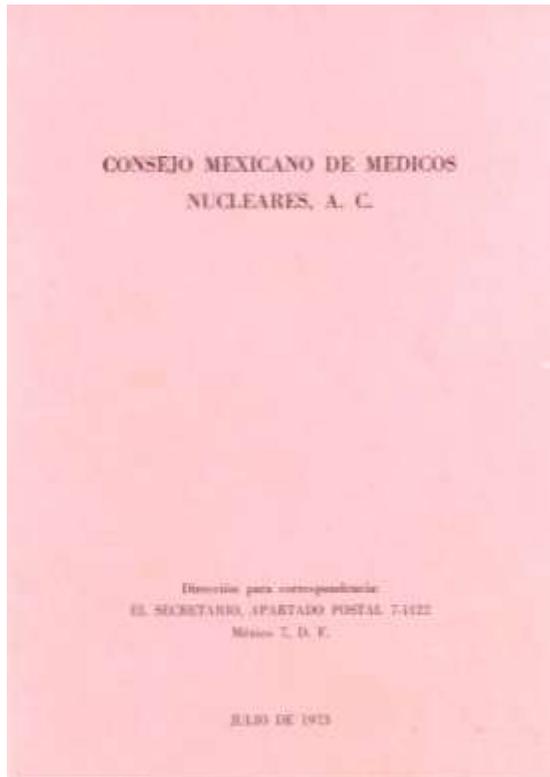


1973. Acta Constitutiva del Consejo Mexicano de Médicos Nucleares, A.C.

El acta constitutiva se protocolizó en

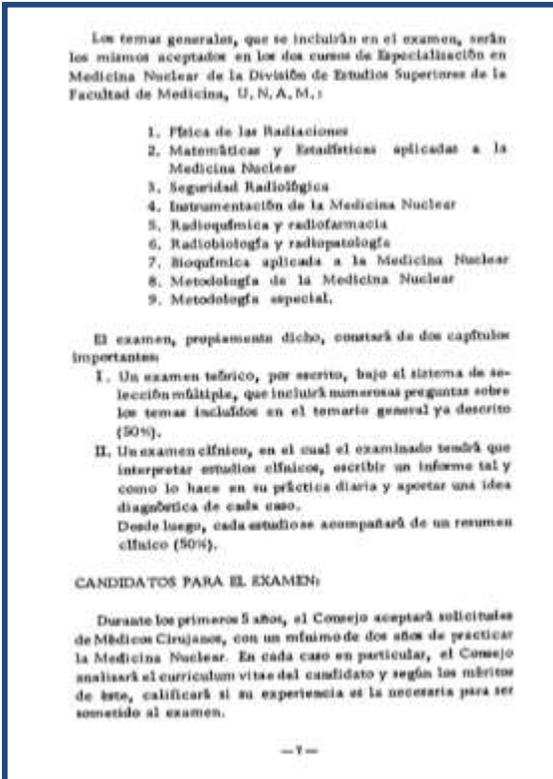
la escritura No. 58874, ante el Lic. Francisco Villalón Igartúa, notario No. 30 del Distrito Federal, y fue firmada el 19 de agosto de 1973 como una asociación civil con duración indefinida, con domicilio en la Ciudad de México, D.F.

El Dr. Alfredo Cuarón Santiestéban, primer presidente del Consejo Mexicano de Médicos Nucleares, A.C. anunció que el primer examen tendría verificativo en la Ciudad Universitaria el día 29 de diciembre de 1973 y que los temas generales se incluirían en un comunicado especial.



Así, en julio de 1973 se editó el primer Reglamento del Examen de Certificación de la Especialidad en Medicina Nuclear del CMMN. Este primer documento formal del recién formado Consejo, además de la dirección postal, una breve reseña histórica de su creación y una descripción somera de los objetivos

de la Asociación, contenía los lineamientos del primer examen, el temario correspondiente y los requisitos que debían cubrir los aspirantes para inscribirse al mismo.



1973. Reglamento del CMMN para el primer examen de certificación, con un fragmento en el que se muestra el temario y se describe el proceso de evaluación.

Debido a que en aquel tiempo había algunos médicos que ejercían la medicina nuclear sin haber cursado la Residencia de Especialización (que ya se impartía en los hospitales “20 de Noviembre” del ISSSTE y “General del Centro Médico Nacional” del IMSS), durante los primeros cinco años desde su creación, el CMMN convocó a estos médicos a presentarse al examen de certificación, poniendo como requisito haber practicado la medicina nuclear un mínimo de dos años y presentar un currículo con su experiencia para su evaluación.

## Mesas directivas

A partir de la mesa fundadora, en el transcurso de 39 años (hasta el año 2012) ha habido otras 13 mesas directivas más que han trabajado en la vigilancia tanto del cumplimiento de los estatutos y reglamentos del CMMN, como en la actualización de los mismos:

### Mesa fundadora (1973-1977):

Alfredo Cuarón Santiesteban+  
 Presidente  
 Alberto Zimbrón Levy  
 Vicepresidente  
 Eduardo Murphy Stack  
 Secretario  
 Peter Leonardo Eberstat Sichel+  
 Tesorero  
 Felicitos Callejas Ramos  
 Vocal  
 Felipe Gordon Barabejzyk  
 Vocal  
 Roberto Maass Escoto  
 Vocal  
 Julio Macouzet Tron  
 Vocal  
 Manuel Nava Gutiérrez de Velasco  
 Vocal

### 2a Mesa directiva 1977—1981:

Alberto Zimbrón Levy  
 Presidente  
 Roberto Maass Escoto+  
 Vicepresidente  
 Eduardo Murphy Stack  
 Secretario  
 Felipe Gordon Barabejzyk  
 Tesorero  
 Vocales:  
 Felicitos Callejas Ramos  
 Alfredo Cuarón Santienseban+  
 Peter Leonardo Eberstat Sichel+  
 Julio Macouzet Tron  
 Ramiro C. Sillas Moreno

**3a Mesa directiva 1981-1985:**

Santos Briz Kanafani+  
Presidente  
Eduardo Larrea y Richerand  
Vicepresidente  
Juan José Coó Luna  
Secretario  
Ma. Asunción Normandía Almeida+  
Tesorera  
Rodolfo Aguilera Cuenca  
Vocales:  
Agustín Hernández del Río  
Raúl P. Lamadrid Barrientos  
Juan José Gómez Moreiras  
Guillermo Trejo Rodríguez

**4a Mesa directiva 1985-1989:**

Eduardo Larrea y Richerand  
Presidente  
Alicia Graef Sánchez  
Vicepresidente  
Ma. Asunción Normandía Almeida  
Secretaria  
Yamil Abbud Neme  
Tesorero  
Vocales:  
Guillermo Trejo Rodríguez  
Juan José Coó Luna  
Filiberto Cortés Marmolejo  
Carlos David Martínez Corral  
Roberto Alcántara Ramírez

**5a Mesa directiva 1989-1993:**

Alicia Graef Sánchez  
Presidente  
José Pascual Pérez Campos  
Vicepresidente  
Ma. Antonieta Romero Navarrete  
Secretaria  
Yamil Abbud Neme  
Tesorero  
Vocales:  
Roberto Alcántara Ramírez  
Filiberto Cortés Marmolejo  
Juan José Coó Luna  
Carlos Enrique Lira Carreón  
Guillermo Sánchez Camargo

**6a Mesa directiva 1993-1998:**

José Pascual Pérez Campos  
Presidente  
Herlinda Vera Hermosillo  
Vicepresidente  
Carlos Enrique Lira Carreón  
Secretario  
Ma. Antonieta Romero Navarrete  
Tesorera  
Vocales:  
José Rafael García Ortiz  
Alfredo Márquez Hernández  
Iskra Rojas Olivas  
Guillermo Sánchez Camargo  
Jesús Sepúlveda Méndez

**7a Mesa directiva 1998-2000:**

Herlinda Vera Hermosillo  
Presidente  
Felipe Gordon Barabejzyk  
Vicepresidente  
Juan Carlos Rojas Bautista  
Secretario  
Pablo Antonio Pichardo Romero  
Tesorero  
Vocales:  
Estrella Ávila Ramírez  
José Antonio Flores Rangel  
José Rafael García Ortiz  
Martha Mireles Enríquez  
Luis Vargas Rodríguez

**8a Mesa Directiva 2000-2002:**

Felipe Gordon Barabejzyk  
Presidente  
Juan Carlos Rojas Bautista  
Vicepresidente  
José Antonio Flores Rangel  
Secretario  
Martha Mireles Enríquez  
Tesorera  
Vocales:  
Juan Carlos Jiménez Ballesteros  
Teodoro Celso Montes Reyes  
José Rodrigo Muñoz Olvera  
J. Pascual Pérez Campos  
Pablo Antonio Pichardo Romero

**9a Mesa directiva 2002-2004:**

Juan Carlos Rojas Bautista  
Presidente  
José Antonio Flores Rangel  
Vicepresidente  
Martha Mireles Enríquez  
Secretaria  
Teodoro Celso Montes Reyes  
Tesorero  
Vocales:  
Estrella Ávila Ramírez  
José Rafael García Ortiz  
José Rodrigo Muñoz Olvera  
Juan Francisco Santoscoy Tovar  
Luis Vargas Rodríguez

**10a Mesa directiva 2004-2006:**

José Antonio Flores Rangel  
Presidente  
José Rafael García Ortiz  
Vicepresidente  
Teodoro Celso Montes Rey  
Secretario  
Estrella Ávila Ramírez  
Tesorera  
Vocales  
Javier Altamirano Ley  
Juan Carlos Jiménez Ballesteros  
José Rodrigo Muñoz Olvera  
Raúl Zaragoza González  
Vocal de cardiología:  
Emido García Nicacio

**11a Mesa directiva 2006-2008:**

José Rafael García Ortiz  
Presidente  
Estrella Ávila Ramírez  
Vicepresidente  
José Rodrigo Muñoz Olvera  
Secretario  
Emido García Nicacio  
Tesorero  
Vocales:  
Rosa María Villanueva Pérez  
Norma Angélica Guerrero Mejía  
Jesús Sepúlveda Méndez  
X  
Vocal de cardiología:  
Javier Altamirano Ley

**12 Mesa directiva 2008-2010:**

Estrella Ávila Ramírez  
Presidente  
Javier Altamirano Ley  
Vicepresidente  
Pablo Antonio Pichardo Romero  
Secretario  
Rosa María Villanueva Pérez  
Tesorera  
Vocales:  
Enrique Estrada Lobato  
Juan Carlos García Reyna  
Laura Elena Iwasaki Otake  
Diana Menes Díaz  
Vocal de cardiología:  
Teodoro Celso Montes Reyes

**13a Mesa Directiva 2010-2012:**

Javier Altamirano Ley  
Presidente  
Pablo Antonio Pichardo Romero  
Vicepresidente  
Juan Carlos García Reyna  
Secretario  
Diana Menes Díaz  
Tesorera  
Vocales:  
Enrique Estrada Lobato  
Luis Vargas Rodríguez  
Edgar Valentín Gómez Argumosa  
Sara Vianey Llanos Osuna  
Vocal de cardiología:  
Carlos E. Montoya Molina

**14a Mesa Directiva 2012-2014:**

Pablo Antonio Pichardo Romero  
Presidente  
Luis Vargas Rodríguez  
Vicepresidente  
Sara Vianey Llanos Osuna  
Secretaria  
Juan Carlos García Reyna  
Tesorero  
Enrique Estrada Lobato  
Vocal MN Oncológica y Terapéutica  
Juan Antonio Pierzo Hernández  
Vocal de Cardiología  
Edgar Valentín Gómez Argumosa  
Gisela del Rocío Estrada Sánchez  
Gloria Angélica Adame Ocampo

## Evolución del CMMN.

Desde su creación, el CMMN ha ido evolucionando acorde a las exigencias de los tiempos. Como en toda asociación, se han realizado correcciones, actualizaciones y cambios de sus estatutos y reglamentos, adecuación en sus relaciones con otras instituciones, así como modernización en el proceso de evaluación y certificación.

Respecto al primer punto, a la fecha, se han realizado cambios a los estatutos en cuatro ocasiones.

La primera reforma a los mismos, se llevó a cabo por la sexta mesa directiva (1993-1998) presidida por el Dr. J. Pascual Pérez Campos y tuvo como motivo principal la integración del CMMN al Comité Nacional de Consejos de Especializaciones Médicas (CONACEM).

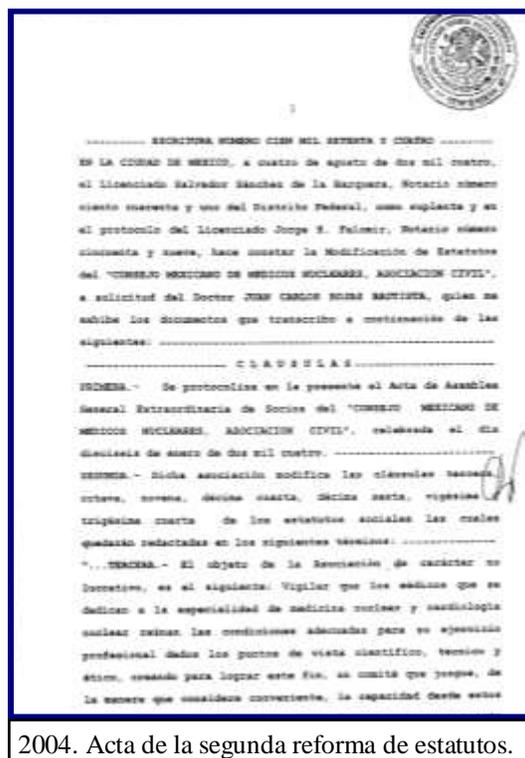
Fue la última mesa directiva de 4 años de duración, pues a partir de esta modificación, la gestión de las mesas subsecuentes fue de dos años para homologarlas con los demás Consejos de Especialidades.

La propuesta de modificación a las cláusulas 3a, 14a, 15a, 16a, 19a, 22a, 24a, 25a, 34a y 36a, fue aprobada en la Asamblea del CMMN llevada a cabo en el Auditorio del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional el 28 de noviembre de 1997, pero por razones económicas, el Acta correspondiente se protocolizó hasta el 15 de febrero de 2000 en la escritura número 68915 de la Notaría No. 72 del Distrito Federal, del Lic. Carlos R. Viñas Berea, junto con la que daba fe de la mesa directiva siguiente que presidió la Dra. Herlinda Vera Hermosillo.



1997. Primera reforma de estatutos.

La segunda modificación de los Estatutos la llevó a cabo la novena mesa directiva (2002-2004) presidida por el Dr. Juan Carlos Rojas Bautista.

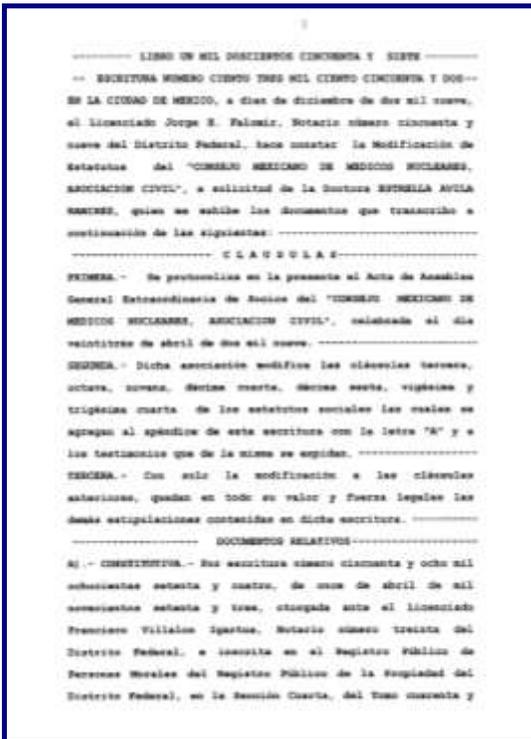


2004. Acta de la segunda reforma de estatutos.

Tuvo como principal finalidad que se nombrara “candidato oficial” al vicepresidente para que pasara en forma “automática” a la presidencia.

Se modificaron las cláusulas 3a, 8a, 9a, 14a, 16a, 20a y 34a y se protocolizó el Acta correspondiente en la escritura número 100,074 de la Notaría No. 141 del Distrito Federal del Lic. Salvador Sánchez de la Barquera, el día 4 de agosto de 2004.

La tercera modificación de los Estatutos la llevó a cabo la 12a mesa directiva (2008-2010) presidida por la Dra. Estrella Ávila Ramírez, para cumplir con la petición hecha en la asamblea ordinaria del CMMN del 23 de junio de 2008 de revisar y corregir los errores gramaticales de ortografía y de semántica que tenían los escritos, a fin de contar con estatutos correctos.



2009. Acta de la tercera modificación estatutos.

Se modificaron las cláusulas 3a, 8a, 9a, 14a, 16a, 20a y 34a y se protocolizó en el Acta número

103,152 de la Notaría No. 59 del Distrito Federal del Lic. Jorge H. Falomir el día 10 de diciembre de 2009.

La cuarta y última modificación estatutaria la llevó a cabo la 13ª mesa directiva (2010-2012) presidida por el Dr. Javier Altamirano Ley.

La asamblea de socios titulares llevada a cabo el 17 de marzo de 2012 en el Centro Médico Nacional Siglo XXI, aprobó los cambios que tienen como fin, además de una nueva corrección ortográfica y semántica de algunas cláusulas, la adecuación de la normativa para la homologarla con el resto de los 47 consejos, de manera que funcionen como una unidad con el CONACEM el cual a partir de la nueva legislación, será el órgano oficial autorizado para otorgar idoneidad a los consejos de especialidades médicas para certificar a médicos especialistas.

Por lo anterior, en el segundo punto relativo a la relación del CMMN con otras instituciones, una de las más relevantes es justo la vinculación del Consejo con el CONACEM.

El antecedente de la vinculación de los Consejos con esta Institución se remonta al año 1963 con la fundación del Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos. Pero para 1974 se habían formado otros 15 consejos de otras especialidades médicas que acudieron a la Academia Nacional de Medicina para solicitar apoyo y orientación.

La Academia Nacional de Medicina aceptó actuar como entidad coordinadora y normativa y empezó a otorgar la *idoneidad* a los consejos de especialidades. En 1995 se sumó a esta labor la Academia Mexicana de

Cirugía, también órgano de consulta del Gobierno Federal y con vocalía en el Consejo de Salubridad General.

El 15 de febrero de 1995 ambas academias convocaron a los Consejos de Especialidades Médicas para formar en conjunto, el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) A. C.



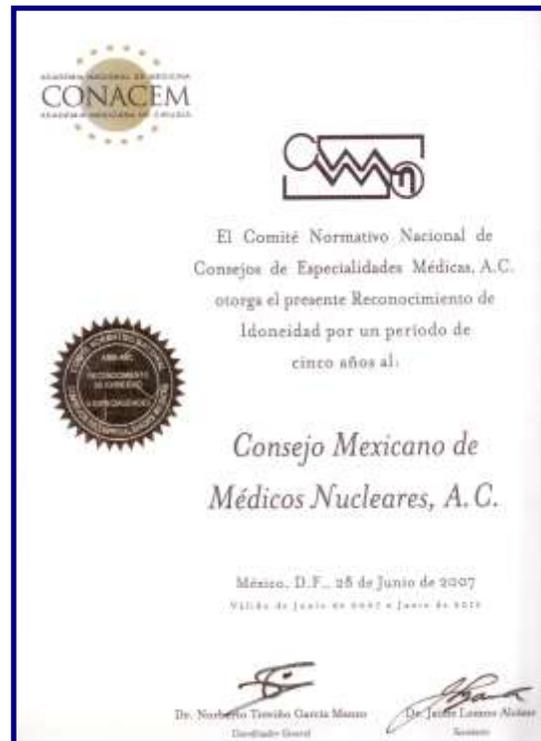
Logotipo del Comité Nacional de Consejos de Especialidades Médicas.

Actualmente, el cuerpo de gobierno del CONACEM se constituye por cuatro vocales de la Academia Nacional de Medicina, uno de ellos es elegido por el propio Cuerpo de Gobierno como Coordinador General; cuatro por la Academia Mexicana de Cirugía, uno de ellos ocupa la Secretaría y cuatro vocales obtenidos por insaculación y provenientes de los Presidentes de los Consejos de Especialidades Médicas, uno de ellos se hace cargo de la Tesorería.

El CMMN obtuvo el *Reconocimiento de Idoneidad* del CONACEM en diciembre de 2000 con vigencia de cinco años; fue renovada el 28 de junio de 2007 por otros cinco años más.

La idoneidad del CMMN incluye la certificación de médicos en las sub-especialidades de Medicina Nuclear Cardiológica y de Medicina Nuclear

Oncológica y Terapéutica.



Reconocimiento de Idoneidad del CONACEM al CMMN.

Otra relación muy importante del CMMN es la que tiene actualmente con el Colegio de Medicina Nuclear de México A. C.



Logotipo del Colegio de Medicina Nuclear de México A.C.

Desde su fundación en el año de 2007, el Colegio ha trabajado “hombro con hombro” tanto con el Consejo como con la Federación de Medicina Nuclear por la especialidad, pues los campos de acción de las tres instituciones lejos de ser competitivas son complementarias:

El Consejo es el órgano encargado de examinar y certificar a los especialistas en medicina nuclear, la Federación es la encargada de la difusión científica de la especialidad y de las actividades sociales de sus socios por medio de los congresos anuales, y el Colegio es el encargado de representar jurídica y legalmente a las tres asociaciones, ya que el Artículo 5° Constitucional le confiere esta autorización.

Finalmente, respecto al punto relativo a la modernización del proceso de evaluación, es una actividad que se ha venido desarrollando desde el origen mismo del CMMN (actualizando reactivos y mejorando la elaboración de los mismos). Pero esto es especialmente cierto a partir dos actividades relevantes: la creación de capítulos de sub-especialidades así como la utilización de computadoras para la aplicación del examen de certificación.

Capítulos. Con la evolución de las técnicas de imagen que dio lugar a la aparición de equipos “híbridos” que fusionan imágenes tomográficas radiológicas y gammagrafías, y con el surgimiento de “sub-especialidades médicas” fue necesario actualizar no solamente los reactivos del examen, sino la metodología de la aplicación del mismo. Se crearon por este motivo dos capítulos en el Consejo: El de Medicina Nuclear Cardiológica (2002) y el de Medicina Nuclear Oncológica Molecular y Terapéutica (2010).

Examen por computadora. A partir del año 2009, el Consejo comenzó a utilizar computadoras para agilizar tanto la elaboración de reactivos, la aplicación del examen y la calificación del mismo.

A los 39 años de vida del CMMN se ha certificado y actualizado el certificado a 209 médicos especialistas en medicina nuclear. Los médicos certificados en medicina nuclear cardiológica son 49 y 35 los certificados en medicina nuclear oncológica y molecular terapéutica

### **Código de Ética**

El Código de Ética del Consejo Mexicano de Médicos Nucleares A.C. fue elaborado en el mes de octubre de 2006 durante la gestión de la 11ª mesa directiva presidida por el Dr. José Rafael García Ortiz.

Fue elaborado por el comité conformado por los doctores José Pascual Pérez Campos, Eduardo Larrea y Richerand, Herlinda Vera Hermosillo, Juan Carlos Rojas Bautista y José Rafael García Ortiz.

El código de ética, que consta de 16 incisos, tiene la finalidad de orientar la conducta de los médicos en la actividad profesional que éstos desempeñan, apegado siempre a su conciencia humana. Es una obligación moral para los médicos nucleares certificados y diplomados de acuerdo a la cláusula tercera de los Estatutos del Consejo.

El Consejo Mexicano de Médicos Nucleares A.C. asume como uno de sus objetivos primordiales la promoción y la actualización de este código de ética, obligándose a velar por su cumplimiento. Es por esto que en el año 2009 se realizaron correcciones y “enriquecimiento” a este código, y en marzo de 2012, la mesa directiva presidida por el Dr. Javier Altamirano Ley le hizo nuevas correcciones de sintaxis y ortografía.